

CALENDARIO DE VACUNACIONES DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA
Comité Asesor de Vacunas - 2013

Esta tabla indica el **número de dosis necesarias**, según la edad, para los niños con el calendario de vacunación incompleto o que comienzan la vacunación tardíamente. No se ha de reiniciar una pauta de vacunación si ya se han administrado dosis previas, sino completarla independientemente del intervalo máximo transcurrido desde la última dosis. Las reacciones adversas se deben notificar a las autoridades sanitarias.

NÚMERO DE DOSIS RECOMENDADO DE CADA VACUNA SEGÚN LA EDAD			
Asociación Española de Pediatría 2013			
Comité Asesor de Vacunas			
VACUNA	EDAD		
	< 24 meses	24 m - 6 años	7 - 18 años
Hepatitis B	3	3	3
Difteria, tétanos y tos ferina ¹	4	4 - 5	-
Tétanos y difteria de baja carga antigénica ²	-	-	3
<i>Haemophilus influenzae</i> tipo b ³	1 - 4	1	-
Poliomielitis ⁴	4	4	3
Meningococo C ⁵	1 - 3	1	1
Neumococo ⁶	2 - 4	1 - 2	-
Sarampión, rubeola y parotiditis ⁷	1	2	2
Virus del papiloma humano ⁸	-	-	3
Rotavirus ⁹	3	-	-
Varicela ¹⁰	1	2	2
Gripe ¹¹	1	1	1
Hepatitis A ¹²	2	2	2

(1) Vacuna frente a la difteria, el tétanos y la tos ferina acelular (DTPa).- La 5.ª dosis de Tdpa no es necesaria si la 4.ª dosis de DTPa se administró con 4 o más años. La DTPa se puede administrar hasta los 6 años. La Tdpa, con componentes de difteria y tos ferina de baja carga antigénica, está autorizada desde los 4 años de edad.

(2) Vacuna frente al tétanos y la difteria de baja carga antigénica (Td).- En niños de 7 años o más administrar la vacuna de tétanos-difteria de baja carga antigénica. En las dosis de refuerzo, una vez completada la primovacunación, se recomienda utilizar la vacuna Tdpa.

(3) Vacuna conjugada frente al *Haemophilus influenzae* tipo b (Hib).- Número de dosis según edad de inicio: 4 en menores de 6 meses; 3 entre 7-11 meses; 2 entre 12-14 meses; 1 entre 15 meses y 5 años.

(4) Vacuna antipoliomielítica inactivada (VPI).- Sólo si la 3.ª dosis se administró antes de los 4 años de edad se requerirá una 4.ª dosis.

(5) Vacuna conjugada frente al meningococo C (MenC).- Según edad: 2 dosis en menores de 12 meses con 1 de refuerzo en el 2.º año de vida; 1 dosis en los vacunados a partir de los 12 meses de edad.

(6) Vacuna conjugada frente al neumococo (VNC).- N.º de dosis según edad de inicio: 4 en menores de 6 meses; 3 entre 7-11 meses; 2 entre 12-23 meses; entre 24 meses y 5 años: 1 de Prevenar 13[®] (1 o 2 en grupos de riesgo, ver texto) y 2 de Synflorix[®]. Prevenar 13[®] y Synflorix[®] están autorizadas hasta los 5 años.

(7) Vacuna frente al sarampión, la rubeola y la parotiditis (SRP).- 2.ª dosis a partir de los 2-3 años de edad.

(8) Vacuna frente al virus del papiloma humano (VPH).- Solo para niñas. 3 dosis entre los 11 y los 14 años de edad, según comunidades autónomas.

(9) Vacuna frente al rotavirus (RV).- 3 dosis de vacuna frente al rotavirus (RotaTeq[®]). La pauta se puede iniciar entre las 6 y las 12 semanas de edad y debe completarse antes de las 32 semanas de edad.

(10) Vacuna frente a la varicela (Var).- 2.ª dosis a partir de los 2-3 años de edad.

(11) Vacuna antigripal (Gripe).- 1 dosis ANUAL de vacuna antigripal inactivada a partir de los 6 meses de edad. La primera vez que se vacune a menores de 9 años se administrarán 2 dosis con un intervalo de, al menos, un mes.

(12) Vacuna antihepatitis A (HA).- 2 dosis, con un intervalo de 6-12 meses, a partir de los 12 meses de edad.

CALENDARIO DE VACUNACIONES DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA
Comité Asesor de Vacunas - 2013

Esta tabla indica los **intervalos mínimos entre las dosis** para los niños con calendarios incompletos o que comienzan la vacunación tardíamente. No se ha de reiniciar una pauta de vacunación si ya se han administrado dosis previas, sino completarla independientemente del intervalo máximo transcurrido desde la última dosis. Las reacciones adversas se deben notificar a las autoridades sanitarias.

VACUNACIÓN ACELERADA ENTRE 4 MESES Y 6 AÑOS DE EDAD Asociación Española de Pediatría 2013 Comité Asesor de Vacunas					
VACUNA	Edad mínima en la 1. ^a dosis	Intervalo MÍNIMO entre dosis			
		De 1. ^a a 2. ^a dosis	De 2. ^a a 3. ^a dosis	De 3. ^a a 4. ^a dosis	De 4. ^a a 5. ^a dosis
Hepatitis B	Recién nacido	4 semanas	8 semanas ¹	-	-
Difteria, tétanos y tos ferina acelular	6 semanas	4 semanas	4 semanas	6 meses	6 meses ²
<i>Haemophilus influenzae</i> tipo b ³	6 semanas	4 semanas	4 semanas	8 semanas	-
Poliomielitis	6 semanas	4 semanas	4 semanas	6 meses ⁴	-
Meningococo C	6 semanas	4 semanas	6 meses ⁵	-	-
Neumococo ⁶	6 semanas	4 semanas	4 semanas	8 semanas	-
Sarampión, rubeola y parotiditis	12 meses	4 semanas ⁷	-	-	-
Varicela	12 meses	4 semanas ⁸	-	-	-
Rotavirus ⁹	6 semanas	4 semanas	4 semanas	-	-
Gripe ¹⁰	6 meses	4 semanas	-	-	-
Hepatitis A	12 meses	6 meses	-	-	-

(1) **Vacuna antihepatitis B (HB).**- La 3.^a dosis se administrará, al menos, 4 meses después de la 1.^a y nunca antes de los 6 meses de edad. En caso de haberse administrado 1 dosis de vacuna monocomponente de recién nacido es aceptable administrar 3 dosis adicionales de vacuna hexavalente; la última dosis siempre a los 6 meses de edad o más.

(2) **Vacuna frente a la difteria, el tétanos y la tos ferina acelular (DTPa/Tdpa).**- La 5.^a dosis de Tdpa no es necesaria si la 4.^a de DTPa se administró con 4 o más años de edad.

(3) **Vacuna conjugada frente al *Haemophilus influenzae* tipo b (Hib).**- Todas las dosis antes de los 12 meses se administrarán con, al menos, 4 semanas de intervalo. Si la 1.^a dosis de la serie se administra entre los 12 y los 14 meses, las 2 dosis se separarán 8 semanas. Si la 1.^a dosis se administra a partir de los 15 meses sólo es necesaria 1 dosis. La 4.^a dosis sólo se administrará en caso de haber recibido 3 dosis en los primeros 12 meses de vida.

(4) **Vacuna antipoliomielítica inactivada (VPI).**- Sólo si la 3.^a dosis se administró antes de los 4 años de edad se requerirá una 4.^a dosis, separada por 6 meses de la anterior.

(5) **Vacuna conjugada frente al meningococo C (MenC).**- La 3.^a dosis siempre deberá administrarse después de los 12 meses. Si la vacunación se inicia pasados los 12 meses de edad solo es necesaria 1 dosis.

(6) **Vacuna conjugada frente al neumococo (VNC).**- Todas las dosis antes de los 12 meses se administrarán con, al menos, 4 semanas de intervalo. Si la vacuna se administra entre los 12 y 24 meses las 2 dosis se separarán 8 semanas. Si la 1.^a dosis se administra con más de 24 meses sólo es necesaria 1 dosis con Prevenar 13[®] y 2, separadas por 8 semanas, con Synflorix[®], salvo grupos de riesgo que precisan 2 con cualquier preparado. En mayores de 5 años no es necesaria la vacunación. La 4.^a dosis sólo se administrará en caso de haber recibido 3 dosis en el primer año. La vacuna polisacáridica 23 valente está indicada en mayores de 2 años con enfermedades que aumentan el riesgo de infección por el neumococo, incluido el implante coclear; el intervalo respecto de la última dosis de vacuna conjugada frente al neumococo será de 8 semanas. Synflorix[®] y Prevenar 13[®] están autorizadas hasta los 5 años.

(7) **Vacuna frente al sarampión, la rubeola y la parotiditis (SRP).**- Administrar la 2.^a dosis a los 2-3 años, preferentemente a los 2 años. A partir de los 12 meses de edad se considera correctamente vacunado si se administran 2 dosis separadas por, al menos, 4 semanas.

(8) **Vacuna frente a la varicela (Var).**- Administrar la 2.^a dosis a los 2-3 años, preferentemente a los 2 años junto a la vacuna triple vírica (el mismo día o separadas, al menos, por 1 mes). Teóricamente, el intervalo mínimo entre ambas dosis de varicela es de 4 semanas aunque se recomienda, en menores de 13 años, un intervalo de, al menos, 3 meses.

(9) **Vacuna frente al rotavirus (RV).**- Pentavalente (RotaTeq[®]) 3 dosis, la última antes de las 32 semanas de edad.

(10) **Vacuna antigripal (Gripe).**- Sólo se administrarán 2 dosis, separadas por 4 semanas, en menores de 9 años en la primera temporada en que reciban la vacuna antigripal.

CALENDARIO DE VACUNACIONES DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA
Comité Asesor de Vacunas - 2013

Esta tabla indica los **intervalos mínimos entre las dosis** para los niños y los adolescentes con calendarios incompletos o que comienzan la vacunación tardíamente. No se ha de reiniciar una pauta de vacunación si ya se han administrado dosis previas, sino completarla independientemente del intervalo máximo transcurrido desde la última dosis. Las reacciones adversas se deben notificar a las autoridades sanitarias.

VACUNACIÓN ACELERADA ENTRE 7 Y 18 AÑOS DE EDAD Asociación Española de Pediatría 2013 Comité Asesor de Vacunas				
VACUNA	Edad mínima en la 1. ^a dosis	Intervalo MÍNIMO entre dosis		
		De 1. ^a a 2. ^a dosis	De 2. ^a a 3. ^a dosis	De 3. ^a a 4. ^a dosis
Hepatitis B ¹	Recién nacido	4 semanas	8 semanas	-
Tétanos y difteria de baja carga antigénica ²	7 años	4 semanas	6 meses	6 meses
Poliomielitis ³	6 semanas	4 semanas	4 semanas	6 meses
Meningococo C ⁴	6 semanas	-	-	-
Sarampión, rubeola y parotiditis ⁵	12 meses	4 semanas	-	-
Virus del papiloma humano ⁶	9 años	Pauta según preparado comercial		-
Varicela ⁷	12 meses	4 semanas	-	-
Gripe ⁸	6 meses	4 semanas	-	-
Hepatitis A	12 meses	6 meses	-	-

(1) Vacuna antihepatitis B (HB).- En mayores de 7 años no vacunados 3 dosis con la pauta 0, 1, 6 meses. La 3.^a dosis se administrará, al menos, 4 meses después de la 1.^a dosis.

(2) Vacuna frente al tétanos y la difteria de baja carga antigénica (Td).- A partir de los 7 años utilizar la vacuna de tétanos-difteria de baja carga antigénica (Td). Para las dosis de refuerzo, una vez completada la primovacuna, se recomienda utilizar la vacuna tétanos-difteria-tos ferina acelular de baja carga antigénica (Tdpa). Los vacunados con 1 dosis antes de los 12 meses de edad recibirán 3 dosis adicionales para completar su primovacuna. Los vacunados con 1 dosis después de los 12 meses completarán su primovacuna con 2 dosis, con un intervalo de 6 meses entre ambas. Para que un adulto se considere con la vacunación completa frente al tétanos debe haber recibido, al menos, 5 dosis en su vida, por lo que, tras la primovacuna con 3 dosis, deberá recibir 2 dosis de refuerzo separadas preferentemente por 10 años, aunque el intervalo mínimo entre ellas es de 1 año.

(3) Vacuna antipoliomielítica inactivada (VPI).- En mayores de 7 años no vacunados 3 dosis. En caso de haber recibido la 3.^a dosis antes de los 4 años se recomienda administrar una 4.^a dosis, al menos, 6 meses después de la 3.^a.

(4) Vacuna conjugada frente al meningococo C (MenC).- En mayores de 7 años no vacunados sólo es necesaria 1 dosis. Si ya tiene una administrada después de los 12 meses no son necesarias más dosis.

(5) Vacuna frente al sarampión, la rubeola y la parotiditis (SRP).- En mayores de 7 años no previamente vacunados, 2 dosis. Si vacunado con 1 dosis previa de SRP, administrar 2 dosis de SRP. Si vacunado con 1 dosis previa de SRP, administrar una 2.^a dosis.

(6) Vacuna frente al virus del papiloma humano (VPH).- Sólo para niñas. La edad mínima de administración para la 1.^a dosis es de 9 años. Administrar siempre que sea posible la serie según pauta del preparado comercial correspondiente: Cervarix[®] 0, 1, 6 meses; Gardasil[®] 0, 2, 6 meses. Gardasil[®] recomienda que la 2.^a dosis debe ser administrada, al menos, 1 mes después de la 1.^a dosis y la 3.^a dosis, al menos, 3 meses después de la 2.^a dosis; la 3.^a dosis deberá administrarse no antes de los 6 meses de la 1.^a. Las 3 dosis deben ser administradas dentro de un periodo de 1 año. Cervarix[®] recomienda que la 2.^a dosis se administre entre 1 y 2,5 meses tras la 1.^a dosis y la 3.^a dosis entre 5 y 12 meses después de la 1.^a dosis.

(7) Vacuna frente a la varicela (Var).- 2 dosis con un intervalo mínimo de 4 semanas en pacientes no previamente vacunados. En menores de 13 años se ha recomendado un intervalo de 3 meses entre ambas dosis y en mayores de 13 años, 1 mes.

(8) Vacuna antigripal (Gripe).- Sólo se administrarán 2 dosis, separadas por 4 semanas, en menores de 9 años en la primera temporada en que reciban la vacuna antigripal.